tituida por el comandante de zona que determine la Secretaría de Hacienda.

Art. 82. La falta de alguno de los comandantes de zona se suplirá por el teniente interventor de la misma.

Art. 83. La falta de algunos de los tenientes interventores se reemplazará aunque sea interinamente por disposicion del Gobierno; mas en el caso extraordinario de que en alguna de las zonas lleguen á faltar simultáneamente el teniente interventor y el comandante, sin que haya determinacion especial del Gobierno, se cubrirán por los tenientes más antiguos tomando la antigüead por el órden de sus nombramientos.

Art. 84. Los celadores, para ejercer sus funciones, no tendrán necesidad de proveerse del despacho que acredite el empleo, bastando solo el nombramiento que les expida la Secretaría de Hacienda para entrar al desempeño de su cometido.

Dicho nombramiento llevará adherida una estampilla del valor de un peso, la cual cancelará la propia Secretaría.

Art. 85. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones expedidas hasta esta fecha sobre los contraresguardos de la República.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio federal de México, á veintiuno de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Porfirio Diaz.*—Al C. Manuel Dublan, Secretario de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público.

Y lo comunico á vd. para su cumplimiento y demas fines.

México, Marzo 21 de 1885.—*Dublan.*

INDICE

de las materias contenidas en este tomo.

ORDENANZA GENERAL

de Aduanas Marítimas y fronterizas.

Páginas.

CAPITULO I—De las condiciones generales para el comercio de la República Mexicana 1
SECCION I—Prevenciones generales 1
SECCION II—Facultades y obligaciones del Ejecutivo de la Union 4
CAPÍTULO II—De la carga de buques en el extranjero 6
SECCION I—Reglas á que se sujetarán las embarcaciones procedentes del extranjero, y derechos que deben satisfacer en los puertos mexicanos 6
SECCION II—Obligaciones de los capitanes de buques en el extranjero 9
SECCION III—Obligaciones de los cargadores ó remitentes 9
SECCION IV—Funciones de los cónsules mexicanos en el extranjero 28
CAPÍTULO III—Obligaciones de los capitanes de buques extranjeros y sus consignatarios en las aduanas mexicanas 33
SECCION I—Arribo y descarga de los buques procedentes del extranjero 33
SECCION II—De los consignatarios de buques y de mercancías 48
SECCION III—Renuncias de consignacion 50
SECCION IV—Reglas para las adiciones y rectificaciones en los manifiestos y facturas consulares 54
CAPÍTULO IV—Despacho de efectos extranjeros, analogía, juicio de peritos, muestras, equipajes de pasajeros y avería 61
SECCION I—Del despacho de efectos extranjeros 61
SECCION II—Del despacho de efectos por analogía 74
SECCION III.—Del juicio de peritos 82

Págs.

SECCION IV—De las muestras 85
SECCION V—De los pasajeros y sus equipajes 86
SECCION VI—De la avería de mercancías 94
CAPÍTULO V—Ajuste y pago de derechos aduanales 97
CAPÍTULO VI—De otras operaciones de mar en las aduanas marítimas 101
SECCION I—Llegada, descarga y despacho de buques, á consecuencia de arribada por avería ú otros accidentes, y reembarque de las mercancías 101
SECCION II—Del trasbordo de mercancías 105
SECCION III—Del cabotaje 107
SECCION IV—De la exportacion en general 114
SECCION V—Exportacion y reimportacion de productos nacionales 120
CAPÍTULO VII—Reexportacion de mercancías extranjeras 122
CAPÍTULO VIII—Internacion de mercancías extranjeras procedentes de los puertos de altura 125
CAPÍTULO IX—Internacion para el despacho de mercancías extranjeras en los lugares interiores de la República 127
CAPÍTULO X—Tránsito internacional de efectos extranjeros por el territorio de la República 130
CAPÍTULO XI—Almacenes de depósito de mercancías extranjeras 134
CAPÍTULO XII—Tráfico general de mercancías extranjeras por la Zona Libre 137
SECCION I—De la Zona Libre 137
SECCION II—Importacion de mercancías extranjeras en la Zona Libre 138
SECCION III—Internacion de mercancías extranjeras en la Zona Libre 143
SECCION IV—Traslacion de efectos extranjeros de una á otra aduana fronteriza de entrada en la Zona Libre 145
SECCION V—Consumo de las mercancías extrangeras en los lugares en que estan establecidas aduanas fronterizas de entrada 148
SECCION VI—Consumo de efectos extranjeros en los lugares en que estén establecidas secciones aduanales 150
SECCION VII—Consumo de mercancías en los lugares de la Zona Libre en donde no haya aduanas fronterizas de entrada, ni secciones aduanales 152
SECCION VIII—De los pasajeros y sus equipajes en las aduanas fronterizas de entrada en la Zona Libre 153
CAPITULO XIII—Del timbre 159
CAPITULO XIV—De la infraccion de la ley y de las penas 162
SECCION I—De las infracciones de esta ley 162
SECCION II—De las penas 166
CAPITULO XV—De los juicios 171
SECCION I—Disposiciones generales sobre juicios 171

Págs.

SECCION II—De los juicios civiles 174
SECCION III—De los juicios penales 178
SECCION IV—Inversion de las multas que se impongan por infracciones á esta ley 183
CAPITULO XVI—Remate de mercancías en pública subasta. 189
CAPITULO XVII—Prevenciones especiales para las aduanas de la República 191

MODELOS de documentacion para los distintos usos de esta Ordenanza.

Modelo número 1, corresponde al artículo 23 193
" " 2, " " 31 194
" " 3, " " 31 195
" " 4, " " 31 196
" " 5, " " 37 fraccion 1ª 197
" " 6, " á los arts. 24 y frac. 3ª del 70 198
" " 7, " " 44 199
" " 8, " " 50 200
" " 9, " " 53 201
" " 10, " " 68 fraccion 2ª 202
" " 11, " " 68 fraccion 3ª 203
" " 12, " " 69 fraccion 2ª 204
" " 13, " " 69 fraccion 3ª 205
" " 14, " " 69 fraccion 8ª 206
" " 15, " " 70 fraccion 1ª 207
" " 16, " " 70 fraccion 6ª 208
" " 17, " " 72 209
" " 18, " " 79 210
" " 19, " " 88 211
" " 20, " arts. 127, 128 y 135 212
" " 21, " " 132 213
" " 22, " " 166 214
" " 23, " " 216 215
" " 24, " " 218 fraccion 2ª 216
" " 25, " " 220 217
" " 26, " " 223 218
" " 27, " " 249 219
" " 28, " " 270 220
" " 29, " " 274 221
" " 29, [bis] " " 274 222
" " 30, " " 281 fraccion 1ª 223
" " 31, " " 285 fraccion 3ª 224
" " 32, " " 295 fraccion 1ª 225
" " 33, " " 304 fraccion 3ª 226
" " 34, " " 320 227
" " 35, " " 321 228
" " 36, " " 323 229
" " 37, " " 330 fraccion 3ª 230
" " 38, " " 334 fraccion 1ª 231

Págs.

" " 39, " " 334 fraccion 2ª 232
" " 40, " " 345 233
" " 41, " " 362 234

TARIFA GENERAL de mercancías extranjeras.

Algodon 238
Lino y cáñamo 241
Lana 243
Seda 246
Seda con mezcla de otras materias 247
Sustancias alimenticias 249
Piedras, tierra, cristal y porcelana 251
Metales y sus manufacturas 252
Mercería 256
Máquinas y aparatos 258
Carrocería 259
Armas, pólvora y municiones 260
Madera y sus manufacturas 260
Papel, carton y sus aplicaciones 261
Peletería 262
Drogas medicinales y productos químicos 263
Objetos diversos 267

VOCABULARIO Ó REPERTORIO

Para la aplicacion de la tarifa 271

ACLARACIONES.

Circular número 3.—Manifestacion sobre existencias de Mercancías 321
Circular número 5.—Relacion de la moneda mexicana con la de las demas naciones del Mundo 322
Circular número 6.— Division de Zonas en la Frontera del Norte 324

GENDARMERÍA FISCAL.

Su creacion y su reglamento 326

Prima del *Diario del Hogar.*

DROGUERIA de la PROFESA

DE

5 JULIO LABADIE 5

Calle de la Profesa

Frente al Hotel Nacional

MEXICO

El almacen más acreditado por su constante y variado surtido de

Perfumería Fina y Extrafina

Importacion directa de las mejores fábricas de Europa: Lubin, Guerlain, Roger, Pinaud, Coudray, Dorin, Mompelas, Piver, Oriza-Legrand, Gellé, Violet, Chardin, Atkinson, Gosnell, Rieger, Rimmel, Thompson, etc.

Esta casa es la primera en recibir todos los artículos aceptados por la alta sociedad europea.

ELEGANTE SURTIDO

DE

ARTICULOS para OBSEQUIOS

Cepillos y peines de todas clases,
Borlas y polveras,
Esponjas de todas clases,
Lujosos sachets para guantes y pañuelos.

R. VARELA

JUAN GREENHAM

EL PALACIO de CRISTAL

Mercería, Ferretería y Comisiones

R. Varela y Comp.

Aceites y Pinturas
Barnices
Artículos de Marina

Perfumería
Armas y Alhajas
Herramientas

Hierro en barras
Muebles
Efectos de Escritorio

VERACRUZ

Cable VARELA

Correo APARTADO 12

DROGUERIA Y BOTICA

DE

Santo Domingo

de Guillermo A. Esteva y Comp.

Establecida EN 1753

Establecida EN 1753

Independencia 36—Veracruz

EN este antiguo y acreditado Establecimiento, se encontrará siempre de venta, por mayor y menor, un surtido completo

de Drogas, Medicinas, Productos Químicos y Especialidades Farmacéuticas.

de calidad superior, procedentes de las principales Droguerías de Paris, Lóndres y Nueva-York, así como un variado surtido de efectos de Perfumería fina, inglesa francesa y alemana.

Manuel Olton
COMISIONISTA.
EFECTOS DEL PAIS.
Depósito de jarcia de todas clases, lona y tejida
Expendio de harinas del Molino de
GOGORRON.
San Luis Potosí
2ª Calle de Juarez núm. 7
Y 3ª DE MORELOS

ESTABLISHED 1843
PITMAN Hº
Commission Merchants.
San Luis Potosí.—Calle de Catedral.
Advances made on consignments.
All kinds of Banking bussines.

Gran Madereria.
SAN LUIS POTOSI
Segunda Calle de Juarez número 4.
Expendio de las acreditadas maderas de la Sierra de la Castilla.—Precios sin competencia.
Pedro Navarro.

COMPAÑIA LIMITADA
DE FERROCARRILES DEL DISTRITO:

LINEAS FORANEAS

TLALPAM.

De México á Tlalpam y vice-versa cada hora y media desde las 6 de la mañana á las 12 del dia y de las 2 á las 6.30 m. de la tarde.

Precio de pasaje.

De México á la garita, primera clase, ¾ **de real.** Segunda clase, ½ **real.**

De México á la Ladrillera primera clase, **un real.** Segunda clase, ½ **real.** Intermedios, ¼ **de real.**

De México á San Antonio, primera clase, **dos reales.** Intermedios, ¼ **de real.** Segunda clase, 1¼ **de real.** Intermedios, ½ **real.**

De Mèxico á Tlalpam, primera clase, 2½ **reales.** Intermedios, ½ **real.** Segunda clase, 1½ **reales.** Intermedios, ¼ **de real.**

Precios de abonos mensuales.

De México á Tlalpam, primera clase: **10 pesos.** Segunda clase, 6 **pesos.**

De México á San Antonio ó Coyoacan primera clase, **8 pesos.** Segunda clase, **5 pesos.**

SAN ANGEL.

De México á San Angel y vice-versa cada 80 minutos desde las 6 de la mañana á las 6 de la tarde habiendo todos los dias un viaje extraordinario de ambos puntos sin aumento de precio á las 7.30 de la noche.

Precios de pasaje.

En 1ª clase.....**2 reales.**
" 2ª clase.....**1 real.**

Abonos mensuales.

En primera clase.....**$ 8 00**
En segunda clase.....**$ 5 00**

MIXCOAC.

Como punto de tránsito para San Angel las horas de salida de México son las mismas señaladas para San Angel,

Precio de pasaje.

Primera clase, **uno y medio reales.**

Segunda clase, **tres cuartillas.**

Abonos mensuales.

Primera clase..... **$ 7 00**
Segunda clase..... **$ 4 50**

LINEA DE GUADALUPE.

De Mèxico á Guadalupe cada media hora desde las 5.30 de la mañana hasta las 8 de la noche y un viaje extraordinario á las 9 de la noche.

Precios de pasaje.

Primera clase, **un real.**

Segunda clase, **medio real.**

Abonos mensuales.

Primera clase..... **$ 5 00**
Segunda clase..... **$ 3 00**

LINEA DE ATZCAPOTZALCO.

De México á Atzcapotzalco ó vice-versa cada hora desde las 6 de la mañana hasta las 7 de la

noche habiendo además un viaje de México todas las noches á las 8 con coches de 2ª clase á *un real* el pasaje hasta Atzcapotzalco ó cualquier punto intermedio.

Precios de pasaje.

Primera clase **un real.**
Segunda clase **medio real.**

Taeuba á Atzcapotzalco y vice-versa.

Primera clase **medio real.**
Segunda clase **cuartilla.**

TACUBA.

Como punto de tránsito para Atzcapotzalco, las horos de salida de México son las mismas señaladas para Atzcapotzalco.

Precios de pasaje.

Primera clase **diez centavos.**
Segunda clase **medio real.**

LINEA DE LA PIEDAD.

De México cada cuarenta minutos desde las 6.40 de la mañana hasta las 5.40 de la tarde, ménos á la 1.20 p. m.

De la Piedad cada cuarenta minutos desde las 7.20 de la mañana hasta las 6.20 de la tarde, ménos á la 1.20 p. m.

Precios de pasaje **medio real** por persona.

Los domingos y dias festivos habrá wagones de 1ª y 2ª clase á los precios siguientes:

Primera clase, **un real.**
Segunda clase, **medio real.**

LINEA DE TACUBAYA.

DE MEXICO Á TACUBAYA

Mañana.	*Tarde.*
5.20	1
5.40	1.20
6.	2.20
6.20	2.40
6.40	3.
7.	3.20
7.20	3.40
7.40	4.
8.	4.20
8.20	4.40
8.40	5.
9.	5.20
9.20	5.40
9.40	6.
10.	6.30
10.20	noche.
10.40	7.
11.	7.30
11.20	8.
11.40	9.
12.	
12.20	
12.40	

DE TACUBAYA Á MEXICO.

Mañana.	*Tarde.*
6.10	1.10
6.30	2.10
6.50	2.30
7.10	2.50
7.30	3.10
7.50	3.30
8.10	3.50
8.30	4.10
8.50	4.30
9.10	4.50
9.30	5.10
9,50	5.30
10.10	5.50
10.30	6.10
10.50	6.30
11.10	noche.
11.30	7.
11.50	7.30
12.10	8.
12.30	9.
12.50	

Desde el primero de Octubre hasta el primero de Abril, quedan suprimidos los viajes de cinco veinte y cinco cuarenta de la mañana.

El viaje de 9 de la noche se hace con sólo wagones de primera clase.

Precio de pasaje.

Primera clase, **un real.**
Segunda clase, **medio real.**

De la Hacienda de la Condesa á Tacubaya y vice-versa.

Primera clase, **medio real.**
Segunda clase, **¼ de real.**

Abonos mensuales.

Primera clase..... **$ 5 50**
Segunda clase..... **$ 3 50**

CHAPULTEPEC.

Los viajes y precios para este punto, son los mismos que para Tacubaya.

CEMENTERIO DE DOLORES.

El servicio de esta línea comienza á las 7 de la mañana con un viaje directo de México á Dolores continuando entre Chapultepec y Dolores conforme el itinerario que sigue, en cuya primera columna estan señalados los viajes de la línea de Tacubaya que deben tomar los pasajeros para trasbordarse en Chapultepec á los wagones destinados al servicio del cementerio de Dolores.

DE MEXICO.	DE CHAPULTEPEC.	DE DOLORES.
mañana.	mañana.	mañana.
7	7.30	8
8	8.30	9
9	9.30	10
10	10.30	11
11	11.30	12
tarde	tarde	tarde.
3.20	3.50	4.20
4.20	4.50	5.20
5.20	5.50	6.20

En los wagones de la línea de Tacubaya se expenden boletos de México á Dolores que sólo sirven para el dia en que se expenden.

Precio de pasaje.

De México á Dolores:
Primera clase, **uno y medio reales.**
Segunda clase, **tres cuartillas.**

DE CHAPULTEPEC Á DOLORES.

Primera clase, **un real.**
Segunda clase, **medio real.**

LINEAS URBANAS.

SAN COSME Y SANTA MARIA.

De la Plaza á Santa María y vice--versa, habrá un viaje á las 6. 30 de la mañana, y desde las 7 que es el segundo viaje, correrán los trenes simultáneamente cada cuarto de hora hasta las 7 30 de la noche. De esta hora en adelante habrá los viajes siguentes:

De la Plaza á Santa María.	De Sta. María á la Plaza
7.45	8.
8.	8.30
8.30	9.
9.30	9.30 Dias festivos.
10. Dias fest.	

Precio de pasaje, **medio real** por persona.

SAN COSME Y TLAXPANA.

DE LA PLAZA Á LA TLAXPANA Y VICE--VERSA.

Un viaje á las 6.37 de la mañana, y desde las 7.07 cada cuarto de hora simultáneamente de uno á otro punto hasta las 7.37 de la noche.

De esta hora en adelante, habrá los viajes siguientes:

De la Plaza.	De la Tlaxpana.
7.52	8 15
8.15	8.45
8.45	9.15 Dias festivos.
9.15	
9.45 Dias festivos.	

COLONIA DE ARQUITECTOS.

De la Plaza á la Colonia y vice--versa. El servicio se hará cada media hora como sigue: de la Colonia desde las 6.30 de la mañana hasta las 8.30 de la nocho, y de la Plaza desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Los dias festivos el último viaje de la Colonia será á las 9 de la noche, y de la Plaza á las 9 y media.

Precio de pasaje, **medio real** por persona.

LOS ANGELES.

De la Plaza á los Angeles cada veinte minutos desde las 6.40 de la mañana hasta las 12.20 del dia, y desde la 1.40 de la tarde hasta las 7 de la noche.

De los Angeles cada 20 minutos desde las 7 de la mañana hasta las 12.40 del dia, y desde las 2 de la tarde hasta las 7 de la noche.

Precio de pasaje: **medio real** por persona.

BUENAVISTA.

De la Plaza á Buenavista cada 20 minutos desde las 6.40 de la mañana hasta la 1 de la tarde, y desde las 2.20 hasta las 6.20 de la tarde.

De Buenavista cada 20 minutos desde las 7 de la mañana hasta la 1.20 de la tarde, y desde las 2.40 hasta las 6 de la tarde.

Ademas hay diariamente un servicio extraordinario entre la Plaza y las Estaciones de los Ferrocarriles Central y de Veracruz, combinado con las horas de llegada y de salida de los trenes de ambas lineas.

El pasaje en el servicio extraordinario de la noche es á **un real** por persona.

LA VIGA.

De la Viga á la Plaza, cada media hora, desde las 6.45 de la mañana hasta las 7.45 de la noche.

De la Plaza, cada media hora, desde las 7 de la mañana hasta las 8 de la noche.

Precio de pasaje, **medio real** por persona.

SAN LAZARO.

De la Plaza, cada media hora, desde las 6.30 de la mañana hasta las 7.30 de la noche.

De San Lázaro, cada media hora, desde las 6.45 de la mañana hasta las 7.45 de la noche

Hay además un servicio extraordinario entre la Plaza y dicho punto á la llegada y salida de los trenes de los ferrocarriles de Morelos é Irolo.

SAN JUAN y NIÑO PERDIDO.

El servicio se hará cada media hora como sigue: de la plaza al Niño Perdido desde las 7 de la mañana hasta las 8 de la noche, y del Niño Perdido á la plaza de las 7.15 de la mañana hasta las 8.15 de la noche.

Precio de pasaje: **medio real** por persona.

BELEM por SAN JUAN.

El servicio se hará cada media hora como sigue: de la plaza á Belem por San Juan, desde las 7.15 de la mañana hasta las 7.45 de la noche y de Belem por San Juan á la plaza, desde las 7.30 de la mañana hasta las 8 de la noche.

Precio de pasaje: **medio real** por persona,

BELEM por la CALLE ANCHA.

El servicio se hará cada cuarto de hora como sigue: de la Plaza á Belem por la Calle Ancha, desde las 7.15 de la mañana hasta las 7.30 de la noche, y de Belem por la calle Ancha á la Plaza desde las 7.30 de la mañana hasta las 7.45 de la noche.

Precio de pasaje: **medio real** por persona.

CIRCUITO de PERALVILLO y S. LÚCAS.

De la Plaza saldrá un coche cada 8 minutos desde las 6.32 de la mañana basta las 8 de la noche. Despues de esa hora habrá otros dos viajes, uno á las 8.15 y el ùltimo á las 8 y media de la noche.

LÍNEA de CHURUBUSCO y SAN ANGEL.

DE S. ANGEL A CHURUBUSCO.

MAÑANA.	TARDE.
6.	2.
7.30	3.30
9.	5.
10.30	6.30
12.	

DE CHURUBUSCO A S. ANGEL.

MAÑANA.	TARDE.
6.55	2.55
8.15	4.25
9.55	5.55
11.15	7.25 noche.
12.55	

PRECIOS DE PASAJE.

Primera clase, **7 centavos.**
Segunda clase, **5 centavos.**

CIRCUITO de GUERRERO.

Horas de Salida de la Plaza—El servicio del Circuito comenzará desde la Plaza cada 20 minutos, empesznd ó á las 6.50 de la mañana hasta las 8.30 de la noche, que será el último viaje.

Precio de pasaje: **medio real** por persona.

CIRCUITO de la SANTISIMA y MARISCALA.

Horas de salida de la esquina de Santo Domingo y Escalerillas.—El servicio del Circuito de la Santisima es cada 15 minutos, comenzando á las 7.15 de la mañana hasta las 8 de la noche.

Precio de pasaje: **medio real** por peasona.

TARIFAS DE ESPECIALES.

Por un wagon de 1.ª clase, 2.ª ó mediano en los dias ordinarios, para solo 25 personas; se pagará segun la tarifa siguiente:

ESTACIONES.	De 6 de la mañana á 7 de la noche	De 7 á 12 de la noche	De 12 de la noche en adelante
De México á Tacubaya, Tacuba ó Guadalupe.....	$ 3	$ 6	$ 10
— á Mixcoac, Atzapotzalco, Morales ó Dolores.....	4	8	12
— á San Angel.....	5	10	15
— á Coyoacan.....	6	12	18
— á San Antonio ó Tlalpam.....	7	14	20

NOTA.—La anterior tarifa se refiere á solo el viaje de ida ó regreso; y si fuere ocupado para hacerlo redondo dentro de las dos horas siguientes, despues de terminado el viaje, pagará un 50 por 100 más de la referida tarifa. El pago se hace adelantado.

CIRCUITO DE LA REFORMA.

Con motivo de los paseos en la hermosa Calzada de la Reforma los dias festivos, la empresa sitúa cerca de la estatua de Cárlos IV, wagones abiertos para que el público pueda gozar del pa eo alrededor del circuito.

Precio de pasaje: por una vuelta, medio real; por tres vueltas, un real.

PLATAFORMAS DE CARGA.

De México á Tacubaya, Tacuba ó Guadalupe, una .....$ 3 00

Idem á Mixcoac, Atzcapotzalco ó Dolores, una 4 00
Idem á San Angel, una. 5 00
Idem á Coyoacan, una .. 5 50
Idem á Tlalpam, una 6 00

Estos precios se entienden para hacer la carga y descarga en la plaza ó en las estaciones respectivas.

El servicio de plataformas en el interior de la ciudad se hará á precios convencionales.

Máximum de peso para cada plataforma 320 arrobas.

Ocupada más de medio dia 50 por 100 de aumento.

SERVICIO FUNEBRE POR FERROCARRIL

TARIFAS

SERVICIO EXTRAORDINARIO

Coche número 1, con seis caballos, cocheros y seis palafreneros..... 140
,, número 1, con cuatro caballos, cocheros y palafreneros 100

SERVICIO ORDINARIO

Coche núm. 2, con cuatro caballos, cocheros y dos palafreneros..... 70
,, núm. 3, con un caballo y cochero con librea..... 25
,, núm. 4, blanco, con un caballo y cochero con librea..... 25
,, número 5, con buenas cortinas y librea, un caballo 15
,, número 5, con un caballo y cortinas corrientes 10
,, número 6, blanco, cortinas corrientes y un caballo..... 10
,, número 6 blanco sin cortinas 5
,, número 7, con cortinas..... 6
,, número 7, con cortinas corrientes 4
,, número 7 sin cortinas 3

Wagones. Grandes de primera clase, con visos blancos y cortinas negras, cochero de librea, para llevar y traer á los dolientes á los panteones de Dolores, de la Piedad, Guadalupe, Inglés, Francés y Americano, por cada uno 12

Los mismos, sin visos ni cortinas y cochero de uniforme 10

Medianos, con visos, cortinas y cochero de librea. 8

Los mismos ó chicos, sin visos ni cortinas, y cochero de uniforme..... 6

De segunda clase, por cada uno..... 4

A los precios anteriores se aumenta el 33 por 100 si el servicio fúnebre se hace de México á alguna de las poblaciones siguientes: Tacubaya, Tacuba, Atzcapotzaleo, Mixcoac ó Coyoacan. Si fuere para San Antonio ó Tlalpam, ó para traer el cadáver de cualquiera de las poblaciones citadas con objeto de inhumarlo en alguno de los cementerios de Guadalupe, Dolores, Americano, Inglés y la Piedad, el aumento será de 50 por 100.

NOTA:—Tanto en los wagones de primera como en los de segunda, solo se admitirá el número de 28 personas; en los medianos hasta 18 personas y en los chicos 16. Estos wagones tomarán á los dolientes en la casa mortuoria; pero al regreso solo es obligacion dejarlos en la Plaza de la Constitucion, pudiendo permanecer hasta una hora en el Panteon. Si el interesado quisiera detener los coches, pagará por cada hora ó ménos de este tiempo, un peso por vehículo.

Agente especial para todo lo relativo al servicio fúnebre, *Eusebio Gayosso*, Mariscala número 3, altos.

VIA ANGOSTA

CIRCUITO CENTRAL.

El servicio de esta línea empieza á las 7. 07 de la mañana en la esquina del Factor, y sigue cada 7 minutos hasta las 8. 04 de la noche que es el último viaje.

CIRCUITO NORTE.

El servicio de esta línea empieza á las 7.07 de la mañana en la esquina del Factor, y sigue cada 7 minutos hasta las 8.04 de la noche que es el último viaje.

CIRCUITO ORIENTE.

El servicio de esta línea empieza á las 7.04 de la mañana en la esquina del Montepío Viejo y Plazuela de Loreto, y sigue cada 7 minutos hasta las 8.01 de la noche que es el último viaje:

CIRCUITO SUR.

El servicio de esta línea empieza á las 7.03 de la mañana en la esquina de la Plazuela de San Pablo, y sigue cada 7 minutos hasta las 8.01 de la noche que es el último viaje.

LINEA de Buenavista.

El servicio de esta línea empieza á las 7 de la mañana en la esquina de la Estampa de San Andrés, y sigue cada 14 minutos hasta las 8.04 de la noche que es el último viaje.

LINEA de Guerrero y los Angeles.

El servicio de esta línea comienza á las 7 de la mañana en la esquina de la Estampa de San Andrés, y sigue cada 35 minutos hasta las 7.57 de la noche que es el último viaje.

Y de los Angeles á las 7.17 de la mañana y sigue cada 35 hasta las 8.32 de la noche.

LINEA de SANTIAGO.

El servicio de esta línea comienza á las 7.14 de la mañana de la esquina del Factor, y sigue cada 28 minutos hasta las 7.50 de la noche que es el último viaje.

Y de Santiago á las 7.28 de la mañana y sigue cada 28 minutos hasta las 8.04 de la noche.

Precio del boleto con corres-

pondencia: **medio real** por persona para todas las líneas.

NOTAS.—La **correspondencia** no sirve para la misma línea donde se ha expedido el boleto y sí para las demas líneas. La **correspondencia** tampoco sirve para otro dia que para el de la fecha del boleto correspondiente.

Estas dos últimas líneas pronto quedarán convertidas en circuitos, pudiendo hacerse los viajes cada cuarto de hora.

Los niños de más de dos años pagarán en todas las líneas de la Compañía su pasaje por entero. En las líneas foráneas, el boleto vendido solo sirve para el wagon en que se ha expendido y no para caminar en otro wagon, con excepcion de la especialidad ya indicada en la línea de Dolores. Pagado el importe del pasaje, no se devolverá su valor. Nadie tiene derecho á transitar sin previo pago ó presentacion de algun documento que acredite su derecho. Las tarjetas de abono solamente sirven para la línea que expresan, teniendo el pasajero la obligacion de presentarla en cada viaje sujetándose á la advertencia que está al reverso de dicho boleto.

Las horas de salida fijadas en el presente itinerario serán observadas con la mayor exactitud, salvo los casos de interrupcion por fuerza mayor.

México, Enero 3 de 1885.

Por la Compañía,

F. P. DE CASTILLO,
Administrador general.

BOTICA de San Andrés.
FRANCISCO PATIÑO. 7 San Andrés 7
MéxicO
Drogas, Medicinas y Productos químicos.
Consultorio Médico á toda hora del dia por Médicos de la Facultad de México

ESPECIALIDAD y eficacia en el despacho de recetas. **Pureza en las Medicinas PRECIOS más cómodos** que en ninguna otra casa.

Jarabe para la tos. El mejor preventivo para los niños. **Unico laboratorio** y expendio de los productos fabricados por **Francisco Patiño.**

Agua de Juvencio La mejor preparacion preferida por las damas más elegantes. Dá al cútis la suavidad del blanco lirio. No se nota á la simple vista y se adhiere con tal perfeccion al rostro que no sedistingue del blanco natural.

Veracruz.
Comisionista
MIGUEL LERDO
Núm. 29
Rafael García
Veracruz.
Corredor y
Miguel Lerdo
Núm. 29

Garantizamos la legitimidad de los efectos.

Unicos importadores del tan acreditado Vino Tinto DOS LEONES de Clermont en barricas, barriles, medios barriles y cajas de 12 botellas.

Tambien del Cognac "Dos Leones" de Monclert y Comp. en cajas de 12 botellas.

Nunca decimos á nuestros marchantes que nos falta ningun efecto QUE SOLICITEN

Almacenistas de Viverse

Veracruz

importaciones DIRECTAS

M. GUILLARON Y C.ª

República Mexicana

COMISIONES Y CONSIGNACIONES EN GENERAL

Nuestros favorecedores encontrarán siempre un surtido completo de lo concerniente á nuestro giro tanto de toda clase de efectos del País como Extranjeros.

El almacen al por Mayor está en el ex-convento de San Agustin, calle de Zaragoza; y al por Menor en

"Los tres Puertos Unidos."

números 14, 15 y 16 de la plazuela del Mercado.

M. Guillaron y Comp.

ULTIMAS EDICIONES
DE LA IMPRENTA
DEL "DIARIO DEL HOGAR"

Maria del Pilar Sinués.

Damas galantes, rústica, 1 tomo.....$ 1 00
Cortesanas ilustres " 1 " 1 00
Reinas mártires " 2 tomos..... 2 50
Angel de los Tristes " 1 tomo..... 0 50
El Castillo, la Aldea y el Palacio..... 0 50
El Angel del Hogar, 2 tomos..... 2 00

Vicente Riva Palacio.

Calvario y Tabor. 2.ª edicion corregida por el autor, 1 tomo rústica..... 1 50

Guillermo Prieto.

Musa Callejera, coleccion completa de romances festivos, rústica..... 1 50
Historia Antigua, 1er. tomo..... 0 50
" " 2.º tomo.....

Jorge Isaacs.

María, edicion mexicana perfectam corregida y en tipo elegante, pr para re alo y portátil, 1 tomo, rús

PedroGarza.

Geometría y su historia, rústica.

Altamirano Ignacio M.

Obras completas, primer tomo rús ca, comp ende:

LMAS.—CUENTOS D NAVIDA

Las Tres Flores, Julia, La Navida en las Montañas.

mencia, rú tica..... 2 50